

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000280-02. Pág. 3679

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000280-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál ha sido el número de usuarias en los años 2016, 2017, 2018 y lo que llevamos de 2019, incluidos menores, de centros de emergencia para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso; cuál ha sido el número de usuarias en los años mencionados, incluidos menores, de casas de acogida para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso; cuál ha sido el número de usuarias en los años mencionados, incluidos menores, de pisos tutelados para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso: cuál ha sido el presupuesto destinado en los años mencionados a casas de acogida, centros de emergencia y pisos tutelados, respectivamente y desagregado por provincias; y si tiene previsto la Consejería de Familia ampliar el número de plazas de estos recursos, especificando cuántas, en qué recurso y en qué provincias durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 280, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre recursos para mujeres víctimas de violencia de género.

La Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Castilla cuenta con un total de 17 centros, con un total 219 plazas:

- · Tres centros de emergencia.
- Catorce casas de acogida.

CVE: BOCCL-10-001429



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019

PE/000280-02. Pág. 3680

Todas las provincias cuentan con una casa de acogida, excepto Salamanca y Valladolid que cuentan con dos casas de acogida y León con cuatro casas de acogida.

La capacidad máxima de los tres centros de emergencia es de 38 plazas.

La capacidad de las 14 casas de acogida oscila en un rango entre un mínimo de 8 plazas a un máximo de 20 plazas.

Se entiende por usuarias las personas atendidas, mujeres y menores a su cargo y se aportan datos de ambas. Los datos que se aportan del 2019 hacen referencia a los datos a 31-08-2019.

	CENTROS DE EMERGENCIA Y CASAS DE ACOGIDA			
	MUJERES	MENORES	TOTAL MUJERES Y MENORES	
2016	228	184	412	
2017	272	247	519	
2018	267	218	485	
2019	193	119	312	

El presupuesto que Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha destinado a la financiación de los centros de la Red ha sido:

	CASAS	CEM	TOTAL
2016	633.244	543.252	1.176.496 €
2017	522.409	543.252	1.065.661 €
2018	802.409	563.252	1.365.661 €
2019	802.409	563.252	1.365.661€

El índice de ocupación de los centros de emergencia es del 36,3 % y el de las casas de acogida es del 33,6 %. No obstante, en caso de necesidad se ampliarían el número de plazas de estos recursos.

Valladolid, 15 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-10-001429